



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12857

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.236,45 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS, CON 45/100), a favor de la agente De Rose Cecilia Beatriz – D.N.I. Nº 25.359.149 – Legajo Nº 20161/8, en concepto de Bonificación por Título, correspondiente al año 2010 y proporcional S.A.C., con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0.

1.1.3. Ret. Q. n/h. al Cargo	\$ 1.101,54
1.1.4. S.A.C.	\$ 134,91
TOTAL	\$ 1.236,45 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 154,22
Jubilación s/S.A.C.	\$ 18,89
I.O.M.A.	\$ 52,87
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 6,48
	\$ 173,11
	\$ 59,35

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F.1.1.0.

1.1.6.1. I.P.S.	\$ 148,37
1.1.6.2. I.O.M.A.	\$ 59,35
1.1.6.4. A.R.T.	\$ 22,87



Artículo-2º:-Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta
3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas
2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 1.236,45 y
2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 230,59.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 18 de junio de 2019.-



REVISÓ
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SOLICITADA POR DECRETO N° 2470
EN FECHA 27 JUN 2019



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ESTAMPAS PLÁSTICAS
Jefatura de Documentación
Diseño y Producción de Documentos
Diseño y Producción de Estampas



"2019 - Año del Centenario
del Nacimiento de Eva Perón"



"2019 - Año del 75º Aniversario
de la Autonomía de Lanús"